

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

Dirección de Administración y Finanza EPCION TRANSPARENCIA® LEY Nº 20,280 Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, SEPTIEMBRE 30 del 2011

FECHA:

MAT. :

OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO Nº 9289/

VISTOS

La solicitud de Patente Nº 1354 del presentada por Don (a)PROCARNE COMERCIAL S.A. Con domicilio particular

El Informe Interno Nº 427 de fecha 26.08.2011

Dirección de Obras Municipales.

La Resolucion Exenta Nº 1113 de fecha 22.09.2011, del

Servicio de Salud de Osorno.

Lo establecido por el D.F.L. Nº 3-19.880 del 26.05.2004,

que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado Nº 793 de fecha 30.09.2011, emitido por el

Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. Nº 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas

Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 484 de 1980 del

Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. Nº 898 del 09.03.2009 el ALCALDE de la comuna,

DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. Nº 01 del 03.01.2011 en que asumen subrogancia

funcionarios de las diferentes unidades, por el año 2011

El D.E Nº 2103 del 26.04.2011 que modifica ternas, para el

año 2011

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a)PROCARNE COMERCIAL S.A., Rut , con domicilio particular en Patente Comercial de SALA DE VENTA DE PRODUCTOS CARNICOS, ROL Nº 2-15319 que funcionara en local ubicado en calle M.A.MATTA Nº 1216 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 30.09.2011 correspondiente al 2do. Semestre del año 2011

Anotese, comuniques Cumplase

SERGIO GONZALEZ PINOL

DIRECTOR ADMINIST.Y KINANZAS(s)

ARCHIVESE.

AMIL J. UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL SGP/YJUR/BNGY/shd.

Distribución:

CRETARIA

- Interesado.

- Secretaría Municipal.

- Rentas y Patentes. (2)